



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-009-1995-03568-00
Demandante(s)	LUIS HERNÁN ORTIZ ATUESTA
Demandado(s)	LUZ MONSALVE
Asunto	INCORPORA ACEPTACIÓN CARGO SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2216

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la aceptación del cargo de secuestre por parte de **MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA**, Representante Legal de la empresa **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1827c666f0e465b6a96b82c1577fb34d289bf2af1d91ce5470cb86ff9a42601

Documento generado en 12/09/2022 10:04:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

